



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026
PROCESO MINIMA CUANTIA No. 047-CENACTELEMATICA-2026**

Señor
DAIRO DANITH DORIA DIAZ
C.C. No. 1.067.859.527 de Montería
R/L TEMPAL S.A.S
NIT: 901.426.703-7
CL 19 10 A 18
Manizales, Caldas
Teléfono: 3189233231
Email: sastempal@gmail.com

El suscrito competente contractual, Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN ROMERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.712.894 de Fusagasugá, Cundinamarca, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.036 de 28 de enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”*, quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –CENAC**, y por otro lado la empresa **TEMPAL S.A.S** con **NIT. 901.426.703-7**, representada por el señor **DAIRO DANITH DORIA DIAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.859.527 de Montería, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: Señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN ROMERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.712.894 de Fusagasugá, Cundinamarca, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.036 de 28 de enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”*, emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA con NIT 900.332.546 - 9.

1.2 CONTRATISTA:

TEMPAL S.A.S con **NIT. 901.426.703-7**, representada por el señor **DAIRO DANITH DORIA DIAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.859.527 de Montería



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

2. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

3. TIPO DE CONTRATO: "SUMINISTRO"

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCION
SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"	Desde EL 29 DE JULIO 2026 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026. y/o hasta agotar presupuesto asignado, (Lo primero que ocurra).

NOTA 1: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento.

NOTA 2: Requisito adicional por la Entidad: Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento y al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, el supervisor y el contratista, deberán suscribir acta de inicio, dejando constancia expresa entre otros aspectos, el cronograma detallado de actividades, el cual deberá ajustarse al plazo contractual establecido.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

OBJETO	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	SUMINISTRO DE REPUESTOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES Y COSCC	Los materiales deben entregar en el Almacén de Comunicaciones Ubicada en la Carrera 5 Calle 15-00 Dos Caminos – Facatativá – Cundinamarca. CENTRO DE COSTO 3L1L030625.-
	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES Y COSCC	De conformidad con lo dispuesto por el supervisor y a la solicitud requerida por cada unidad beneficiaria del CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVÁ

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:

El presupuesto total asignado para el "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", es hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$19.527.492,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 16026 del 29 de abril de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 14.272.848,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 5.254.644,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			\$ 19.527.492,00

PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BRCOM	\$ 1.822.572,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 781.092,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASCO	\$ 3.189.504,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 1.366.932,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAMCE	\$ 3.148.080,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 1.349.172,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BIMAC	\$ 2.011.920,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CPAMS	\$ 911.280,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN		\$ 390.540,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
		(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CENACTEL	\$ 2.153.940,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 923.112,00
A-02-02-01-004-005	REC10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	COSCC	\$ 1.035.552,00
A-02-02-02-008-007	REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 443.796,00
TOTAL				\$ 19.527.492,00

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutará como suministro hasta agotar el valor total del presupuesto asignado, se adjudica por la suma de **Diecinueve millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos M/CTE (\$19.527.492,00) Incluido IVA**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 16026 del 29 de abril de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expresado al máximo nivel: A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS Recurso 10 CSF, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 14.272.848,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 5.254.644,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			\$ 19.527.492,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BRCOM	\$ 1.822.572,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 781.092,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASCO	\$ 3.189.504,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 1.366.932,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAMCE	\$ 3.148.080,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 1.349.172,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BIMAC	\$ 2.011.920,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CPAMS	\$ 911.280,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 390.540,00
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CENACTEL	\$ 2.153.940,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 923.112,00
A-02-02-01-004-005	REC10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	COSCC	\$ 1.035.552,00
A-02-02-02-008-007	REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 443.796,00
TOTAL				\$ 19.527.492,00

A continuación, se relacionan los valores unitarios adjudicados, con el fin de tenerlos en cuenta para efectos de facturación y pagos, los cuales se deberán tener en cuenta en las solicitudes de suministro que realice cada unidad beneficiaria, sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada una de ellas por rubro presupuestal:



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS							
1	BATERIA PLANA 2032 DE 3 VOL	UNIDAD	1	6.722,69	1.277,31	8.000,00	8.000,00
2	CABLE DE PODER TRÉBOL PARA CPU 1 METRO	UNIDAD	1	9.243,70	1.756,30	11.000,00	11.000,00
3	CABLE DE PODER TRÉBOL PARA CPU X 5 METRO COLOR NEGRO	UNIDAD	1	10.084,03	1.915,97	12.000,00	12.000,00
4	CABLE VGA 1.5 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
5	CABLE VGA 3 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
6	CABLE VGA 5 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
7	CABLE VGA BLINDADO CON FILTROS15P M-M 15MT. SVGA HD15 VIDEO	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
8	CABLE HDMI 5 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
9	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
10	CABLE EXTENSION USB 3.0 MACHO-HEMBRA BLINDADA X 5 METROS	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
11	CABLE EXTENSION USB 3.0 MACHO-HEMBRA BLINDADA X 3 METROS	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
12	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR DISCOS DUROS IDE SATA A USB 3.0	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
13	UNIDAD CD/DVD SATA LITEON INTERNA PC 24X DOBLE CAPA	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
14	UNIDAD CD/DVD EXTERNA USB 2.0 QUEMADOR CD/DVD	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
15	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
16	TARJETA VIDEO GRAFICA 1 GB O HDMI VGA DVI	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
17	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1	46.218,49	8.781,51	55.000,00	55.000,00
18	CABLES EXTENSION DE CONEXIÓN USB DE 3 Y 5 MTS	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
19	CABLE DE PODER ENCAUCHETADO CON POLO A TIERRA PARA COMPUTADOR	UNIDAD	1	10.084,03	1.915,97	12.000,00	12.000,00
20	CABLE CONVERTIDOS USB A SATA	UNIDAD	1	4.201,68	798,32	5.000,00	5.000,00
21	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA	UNIDAD	1	4.201,68	798,32	5.000,00	5.000,00
22	CABLE USB PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	6.722,69	1.277,31	8.000,00	8.000,00
23	DISCO DURO SATA INTERNO PARA PC DE 1TB PULL 3,5"	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
24	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 1TB 2,5" ESTADO SOLIDO	UNIDAD	1	537.815,13	102.184,87	640.000,00	640.000,00
25	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 2TB 2,5"	UNIDAD	1	210.084,03	39.915,97	250.000,00	250.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

26	DISCO DURO EXTERNO SATA USB 3.0 DE 2TB	UNIDAD	1	327.731,09	62.268,91	390.000,00	390.000,00
27	DISCO DURO INTERNO SATA DE 1 TB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00
28	DISCO DURO EXTERNO SATA DE 2 TB	UNIDAD	1	327.731,09	62.268,91	390.000,00	390.000,00
29	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 500 GB 2,5"	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
30	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 480 GB	UNIDAD	1	277.310,92	52.689,07	330.000,00	330.000,00
31	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 240 GB	UNIDAD	1	277.310,92	52.689,07	330.000,00	330.000,00
32	DISCO DURO SATA INTERNO PARA PC DE 500 GB PULL 3,5"	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
33	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 1TB 3,5"	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
34	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 2TB 3,5"	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
35	DISCO DURO SOLIDO 480 GB	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
36	DISCO DURO SOLIDO 240 GB	UNIDAD	1	193.277,31	36.722,69	230.000,00	230.000,00
37	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
38	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADOR	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
39	MEMORIA RAM DDR 2/3/4 DE 1 GB	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
40	MEMORIA RAM DDR 2/3/4 DE 1 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
41	MOUSE 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION OPTICO USB	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
42	COOLER/VENTILADOR/DISIPADOR	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
43	RODILLO DE TRANSFERENCIA DE IMPRESORA LASER	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
44	TARJETA INTERFACE DE RED CONECTIVIDAD GIGABIT CONECTOR PCI Y/O AGP	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
45	TARJETA DE VIDEO DE 1GB MINIMO PUERTOS VGA/DVI/HDMI	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
46	TECLADO TIPO CONVENCIONAL CONEXIÓN USB Y/O PS-2	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
47	UNIDAD DE CD/DVD-WRITER, INTERNO, VELOCIDAD DE LECTURA MAYOR DE 52X, VELOCIDAD DE GRABACIÓN MAYOR DE 25X, VELOCIDAD DE REGRABACIÓN MAYOR DE 10X, CONEXIÓN SATA	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
48	UNIDAD DE CD/DVD-WRITER, EXTERNA, VELOCIDAD DE LECTURA MAYOR DE 52X, VELOCIDAD DE GRABACIÓN MAYOR DE 25X, VELOCIDAD DE REGRABACIÓN MAYOR DE 10X, CONEXIÓN SATA	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
49	CABLE DE PODER MONITORES IMPRESORAS COMPUTADORES 10 A 250 V 5 MTS	UNIDAD	1	10.084,03	1.915,97	12.000,00	12.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

50	CABLE HDMI 4K / 3D / 5 METROS DOBLE FILTRO	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
51	CABLE HDMI 4K / 3D / 10 METROS DOBLE FILTRO	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
52	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	1	5.882,35	1.117,65	7.000,00	7.000,00
53	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
54	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 16GB 10600 - 12800 MHZ	UNIDAD	1	235.294,12	44.705,88	280.000,00	280.000,00
55	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 10600- 12800 MHZ	UNIDAD	1	218.487,39	41.512,60	260.000,00	260.000,00
56	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 10600- 12800 MHZ	UNIDAD	1	235.294,12	44.705,88	280.000,00	280.000,00
57	MEMORIA PARA PC DDR IV 16GB 2400 MHZ	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
58	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
59	TARJETA INALAMBRICA USB NANO	UNIDAD	1	29.411,76	5.588,23	35.000,00	35.000,00
60	TARJETA INALAMBRICA USB CON ANTENA	UNIDAD	1	29.411,76	5.588,23	35.000,00	35.000,00
61	CABLE UTP CAT 5 EXTERIOR X METRO	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
62	CABLE UTP CAT 6 EXTERIOR X METRO	UNIDAD	1	24.369,75	4.630,25	29.000,00	29.000,00
63	CABLE RJ45 PATCH CORD CAT6 3 METRO CERTIFICADO	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
64	CABLE RJ45 PATCH CORD CAT6 6 METRO CERTIFICADO	UNIDAD	1	63.025,21	11.974,79	75.000,00	75.000,00
65	CABLE RJ45 PATCH CORD CAT6 10 METRO CERTIFICADO	UNIDAD	1	79.831,93	15.168,07	95.000,00	95.000,00
66	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA SC-LC OM3 MULTIM 2M 50/125 DUPLEX	UNIDAD	1	71.428,57	13.571,43	85.000,00	85.000,00
67	PATCHCORD FIBRA OPTICA MULTIMODO O SM LC-SC-ST, 1 METRO	UNIDAD	1	71.428,57	13.571,43	85.000,00	85.000,00
68	PATCHCORD FIBRA OPTICA SC-SC MONOMODO	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
69	JACK CATEGORIA 6	UNIDAD	1	8.403,36	1.596,64	10.000,00	10.000,00
70	JACK CATEGORIA 5	UNIDAD	1	8.403,36	1.596,64	10.000,00	10.000,00
71	JACK RJ45 5A	UNIDAD	1	8.403,36	1.596,64	10.000,00	10.000,00
72	CONECTOR RJ 45	UNIDAD	1	840,34	159,66	1.000,00	1.000,00
73	JACK RJ45 CATEGORIA 6A	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	15.000,00	15.000,00
74	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO-HEMBRA BLINDADA X 5 METROS	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
75	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO-HEMBRA BLINDADA X 3 METROS	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
76	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR DISCOS DUROS IDE SATA A USB 2.0	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
77	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
78	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
79	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

80	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 8GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
81	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
82	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
83	FUENTE DE PODER 750 W	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
84	DISCO DURO SSD 480 GB Unidad de estado sólido SSD con capacidad de 480 GB, formato 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de lectura secuencial de hasta 550 MB/s y velocidad de escritura de hasta 500 MB/s, memoria NAND Flash tipo TLC o superior, adecuada para sistema operativo y aplicaciones.	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
85	DISCO DURO NVMe 1 TB Unidad de estado sólido NVMe con capacidad de 1 TB, formato M.2 2280, interfaz PCI Express 3.0 x4 o superior, protocolo NVMe, velocidad de lectura secuencial mínima de 3.000 MB/s y escritura mínima de 2.500 MB/s, diseñada para alto rendimiento y cargas intensivas.	UNIDAD	1	428.571,43	81.428,57	510.000,00	510.000,00
86	DISCO DURO HDD 4 TB Disco duro mecánico con capacidad de 4 TB, formato 3.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de rotación de 7.200 RPM, memoria caché mínima de 64 MB, recomendado para almacenamiento masivo y copias de seguridad.	UNIDAD	1	277.310,92	52.689,07	330.000,00	330.000,00
87	FUENTE DE PODER MINI 750 W Fuente de poder de formato compacto Min potencia nominal de 750 W, voltaje de entrada 100 240 V AC, frecuencia 50 60 Hz, eficiencia mínima del 80, con sistemas de protección contra sobrecarga, sobrevoltaje y cortocircuito, compatible con equipos compactos y All-in-One.	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
88	MEMORIA RAM 16 GB HP PROONE 440 Memoria RAM con capacidad de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia operativa entre 2.400 MHz y 2.666 MHz según chipset, voltaje de 1.2 V, compatible con equipos All-in-One empresariales.	UNIDAD	1	319.327,73	60.672,27	380.000,00	380.000,00
89	MEMORIA RAM 16 GB LENOVO M73Z Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR3 o DDR4 según plataforma, factor de forma SO-DIMM, frecuencia entre 1.600 MHz y 2.400 MHz, voltaje estándar según	UNIDAD	1	277.310,92	52.689,07	330.000,00	330.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	tecnología, diseñada para equipos All-in-One corporativos.						
90	MEMORIA RAM 16 GB DELL 7480 Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia operativa de 2.400 MHz o superior, voltaje 1.2 V, compatible con equipos portátiles empresariales.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
91	MEMORIA RAM 16 GB LENOVO M910Z Memoria RAM con capacidad de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia entre 2.400 MHz y 2.666 MHz, voltaje 1.2 V, orientada a equipos All-in-One de uso corporativo.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
92	MEMORIA RAM 16 GB OPTIPLEX 9010 Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR3, factor de forma DIMM o SO-DIMM según versión, frecuencia de 1.600 MHz, voltaje estándar, compatible con equipos empresariales de escritorio.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
93	MEMORIA RAM 16 GB OPTIPLEX 7420 Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia de 2.400 MHz, voltaje 1.2 V, diseñada para equipos All-in-One empresariales.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
94	MEMORIA RAM 16 GB LENOVO M70Q Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia operativa de hasta 3.200 MHz según chipset, voltaje 1.2 V, compatible con Mini PC corporativos.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
95	MEMORIA RAM 16 GB HP PROONE 600 Memoria RAM con capacidad de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia entre 2.400 MHz y 2.666 MHz, voltaje 1.2 V, diseñada para equipos All-in-One empresariales.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
96	MEMORIA RAM 16 GB ELITEONE 800 Memoria RAM de 16 GB, tipo DDR4, factor de forma SO-DIMM, frecuencia de hasta 3.200 MHz según generación, voltaje 1.2 V, compatible con equipos All-in-One de alto desempeño.	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
97	MINI FUENTE DE PODER 750 W Fuente de alimentación eléctrica de formato mini o propietario, potencia nominal de 750 W, entrada de voltaje 100 240 V AC, frecuencia 50/60 Hz, eficiencia mínima del 80%, con protecciones eléctricas integradas para equipos compactos.	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
98	PROCESADOR CORE i3 / i5 Procesador de arquitectura x64, con 4 a 6 núcleos y 4 a 12 hilos, frecuencia base mínima de 3.0 GHz, frecuencia turbo superior a 4.0 GHz, memoria caché entre	UNIDAD	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	6 MB y 12 MB, gráficos integrados, orientado a tareas administrativas y multitarea.						
99	PROCESADOR CORE i7 / i9 Procesador de alto rendimiento con arquitectura x64, entre 8 y 16 núcleos y 16 a 24 hilos, frecuencia base mínima de 3.2 GHz, frecuencia turbo de hasta 5.2 GHz, memoria caché entre 16 MB y 30 MB, gráficos integrados, ideal para cargas intensivas y uso profesional.	UNIDAD	1	319.327,73	60.672,27	380.000,00	380.000,00
100	CABLE EXTENSOR USB MACHO HEMBRA CON CHIP REPETIDOR INTEGRADO 15 METROS	UNIDAD	1	113.445,38	21.554,62	135.000,00	135.000,00
101	CAMARA WEB HD Resolución máxima: 1080p/30 fps - 720p/30 fps Cámara de megapíxeles: 3 Tipo de enfoque: Enfoque automático Tipo de lente: Cristal Micrófono integrado: Estéreo Rango del micrófono: Hasta 1 m Campo visual diagonal (dFoV): 78° Zoom digital: 1.2x Clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD o portátiles	UNIDAD	1	630.252,10	119.747,90	750.000,00	750.000,00
102	MONITOR PARA HP ALL IN ONE	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
103	DIADEMAS - AURICULAR - AUDÍFONOS	UNIDAD	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
104	Chip Para Tóner De Impresora LASER YET PRO MFP M521 DN	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
105	Chip Para Tóner De Impresora Hp LASERJET PRO MFP M426FDW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
106	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LASER YET PRO MFP M521 DN	UNIDAD	1	327.731,09	62.268,91	390.000,00	390.000,00
107	UNIDAD FUSORA IMPRESORA Hp LASERJET PRO MFP M426FDW	UNIDAD	1	487.394,96	92.605,04	580.000,00	580.000,00
108	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASER YET PRO MFP M521 DN	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
109	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASERJET PRO MFP M426FDW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
110	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER YET PRO MFP M521 DN (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
111	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET PRO MFP M426FDW (fusor nuevo, rodillo de transferencia, kit de gomas de alimentación, pad de separación y 4 gomas de arrastre)	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

112	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA HP LASER JET M4345X	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
113	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA HP LASER JEP M4555 MFP	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
114	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA LEXMAR T 640	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
115	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA LEXMAR MX 810de	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
116	CHIP PARA TONER DE IMPRESOR LEXMARK HP 428 fdw	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
117	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA HP LASER JET M4345 MFP	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
118	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA HP LASER JET P 1102 W	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
119	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASER JET P 1102 W	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
120	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LASER JET P 1102 W	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
121	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX 810 deV	UNIDAD	1	319.327,73	60.672,27	380.000,00	380.000,00
122	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
123	PICKUP ROLLER IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	121.848,74	23.151,26	145.000,00	145.000,00
124	RODILLO PRESION IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	121.848,74	23.151,26	145.000,00	145.000,00
125	SOLENO DE IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	79.831,93	15.168,07	95.000,00	95.000,00
126	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	79.831,93	15.168,07	95.000,00	95.000,00
127	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
128	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
129	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345	UNIDAD	1	71.428,57	13.571,43	85.000,00	85.000,00
130	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
131	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
132	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
133	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
134	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
135	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
136	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
137	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

138	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	1	319.327,73	60.672,27	380.000,00	380.000,00
139	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
140	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSION 110V LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
141	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
142	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	37.815,13	7.184,87	45.000,00	45.000,00
143	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
144	UNIDAD FUSORA HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	411.764,71	78.235,29	490.000,00	490.000,00
145	ACETATO FUSOR HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
146	RODILLO DE PRESION HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
147	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
148	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T640	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
149	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T640	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
150	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T640	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
151	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T640	UNIDAD	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
152	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
153	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
154	Chip Para Tóner De Impresora HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
155	Chip Para Tóner De Impresora Hp LaserJet 4345 MFP	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
156	CHIP PARA TONER DE IMPRESOR LEXMARK T 640	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
157	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M577D X COLOR MAGENTA,CYAN,AMARILLO, NEGRO	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
158	Chip Para Tóner De Impresora Hp LaserJet Enterprise M630	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
159	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
160	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LASERJET 4345 MFP	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

161	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
162	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
163	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASERJET 4345MFP	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
164	KIT DE RODILLO IMPRESORA HP MF277FDW	UNIDAD	1	71.428,57	13.571,43	85.000,00	85.000,00
165	KIT DE RODILLO IMPRESORA DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA HP MFP M426FDW	UNIDAD	1	71.428,57	13.571,43	85.000,00	85.000,00
166	CETATO FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
167	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASER JET LJ M4555 (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
168	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
169	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630 (fusor nuevo, rodillo de transferencia, kit de gomas de alimentación, pad de separación y 4 gomas de arrastre)	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
170	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET PRO MFP M277FDW (fusor nuevo, rodillo de transferencia, kit de gomas de alimentación, pad de separación y 4 gomas de arrastre)	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
171	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASER JET P 1102 W RM1-6921	UNIDAD	1	210.084,03	39.915,97	250.000,00	250.000,00
172	ACETATO Fusor para Impresora HP P1102w 110v RM1-6920	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
173	FUENTE DE PODER PARAIMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
174	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
175	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA LEXMARK MX 810 de	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
176	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	210.084,03	39.915,97	250.000,00	250.000,00
177	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
178	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
179	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

180	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
181	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 IMPRESORA TERMICA	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
182	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
183	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP M577D	UNIDAD	1	210.084,03	39.915,97	250.000,00	250.000,00
184	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M577D	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
185	CHIP PARA TONER DE IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522 X COLOR MAGENTA,CYAN,AMARILLO, NEGRO	UNIDAD	1	54.621,85	10.378,15	65.000,00	65.000,00
186	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
187	FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
188	RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
189	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCANER IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
190	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIE L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
191	Almohadilla impresora Epson L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	63.025,21	11.974,79	75.000,00	75.000,00
192	Adaptador de energía Epson L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
193	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
194	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON LL120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
195	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
196	Chip Para Tóner De Impresora LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
197	UNIDAD FUSORA IMPRESORA LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
198	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 HP LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
199	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET MFP M477FDW (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)	UNIDAD	1	159.663,87	30.336,14	190.000,00	190.000,00
200	ACETATO FUSOR IMPRESORA HP LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
201	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
202	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

203	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
204	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HPLASERJET MFP M477FDW	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
205	Chip Para Tóner De IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
206	UNIDAD FUSORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	243.697,48	46.302,52	290.000,00	290.000,00
207	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	163.865,55	31.134,45	195.000,00	195.000,00
208	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)	UNIDAD	1	184.873,95	35.126,05	220.000,00	220.000,00
209	ACETATO FUSOR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
210	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
211	BUJE RODILLO DE PRESION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
212	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
213	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW	UNIDAD	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
214	Chip Para Tóner De Impresora KYOCERA ECOSYS M3145 idn	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
215	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET 4345 MFP (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)	UNIDAD	1	294.117,65	55.882,35	350.000,00	350.000,00
216	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3145 idn (fusor nuevo, rodillo de transferencia, kit de gomas de alimentación, pad de separación y 4 gomas de arrastre)	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
217	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASER YET PRO MFP M521 DN	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
218	RODILLOS DE RECOGIDA Y ALIMENTACIÓN DE LAS BANDEJAS 2 A 3 IMPRESORA LASERJET PRO MFP M426FDW	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
219	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER YET PRO MFP M521 DN (kit de rodillos de arrastre de papel, kit de	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	separador de hojas, acetatos de la ventana alimentador)						
220	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASERJET PRO MFP M426FDW (fusor nuevo, rodillo de transferencia, kit de gomas de alimentación, pad de separación y 4 gomas de arrastre)	UNIDAD	1	378.151,26	71.848,74	450.000,00	450.000,00
221	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIE L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
222	Almohadilla impresora Epson L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
223	Adaptador de energía Epson L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00
224	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
225	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON LL120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
226	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L120-L210-L220-L380-L555	UNIDAD	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO							
227	Mantenimiento Correctivo de impresora impresora LASER YET PRO MFP M521 DN, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
228	Mantenimiento correctivo para impresora LASERJET PRO MFP M426FDW consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
229	Mantenimiento preventivo de LASERJET PRO MFP M426FDW consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
230	mantenimiento preventivo de impresora laser multifuncional, consistente en limpieza interna y externa, lubricacion del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificacion de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
231	mantenimiento preventivo de impresora de inyeccion multifuncional, consistente en limpieza interna y externa, lubricacion del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, cabezal de impresión, inyector y verificacion de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00
232	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncionales de inyeccion y laser, consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red	SERVICIO	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

233	mantenimiento preventivo de scanner, consistente en la limpieza interna y externa, lubricacion del kit de arrastre, piñones, sensores y demas componentes que integran el scanner.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
234	mantenimiento correctivo para scanner, consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de escaneo.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
235	Mantenimiento correctivo para computadores de escritorio, consistente en: cambio de partes, verificacion de hardware y software del equipo y sus componentes, optimización de funcionamiento de sistema operativo en el cual incluye la eliminación de temporales y virus. desfragmentación de disco duro limpieza-registro actualizaciones del sistema de la página de Microsoft, incluye el cambio de partes o perificos del equipo suministrados por la entidad.	SERVICIO	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00
236	Mantenimiento preventivo computadores portatiles consistente en: limpieza interna con el uso de turbina (soplador) limpiador de contactos y lubricantes penetrantes, cambio de crema discipadaora, limpieza externa con el uso de crema desengrasante y limpiadores a base de alcohol. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del pc, limpieza de periféricos (teclados, mouse, parlantes, etc). Lubricación de ventiladores y chequeo de disco duro Chek DISK. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento. optimización del sistema operativo en el cual se incluye la eliminación de archivos temporales.	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
237	Mantenimiento correctivo para computadores de portatiles, consistente en: cambio de partes, verificacion de hardware y software del equipo y sus componentes, optimización de funcionamiento de sistema operativo en el cual incluye la eliminación de temporales y virus. desfragmentación de disco duro limpieza-registro actualizaciones del sistema de la página de Microsoft, incluye el cambio de partes o perificos del equipo suministrados por la entidad.	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
238	mantenimiento preventivo para impresora multifuncional, HP LASER JET M4345-MFP consistente en el cambio de	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.						
239	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncional, HP LASER JET M4345-MFP consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
240	mantenimiento preventivo para impresora multifuncional, HP LASER JET M4555-MFP consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red	SERVICIO	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00
241	mantenimiento preventivo para impresora multifuncional, LEXMARK MX 810 DE consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
242	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncional, LEXMAR MX 810 DE consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
243	mantenimiento preventivo para impresora multifuncional, LEXMAR T 640 consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
244	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncional, LEXMAR T 640 consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
245	Mantenimiento correctivo para impresora LÁSERJET HP P1102W, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	33.613,45	6.386,56	40.000,00	40.000,00
246	Mantenimiento preventivo de impresora LÁSERJET HP P1102W, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	33.613,45	6.386,56	40.000,00	40.000,00
247	mantenimiento preventivo de scanner, KODAK i2600consistente en la limpieza interna y externa, lubricacion del kit de	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	arrastre, piñones, sensores y demas componentes que integran el scanner.						
248	mantenimiento correctivo para scanner KODAK i2600, consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de escaneo.	SERVICIO	1	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00
249	mantenimiento correctivo para impresora transferencia termica ZEBRA modelo GT800 consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
250	mantenimiento preventivo de impresora de transferencia termica ZEBRA modelo GT800consistente en la limpieza interna y externa, lubricacion del kit de arrastre, piñones, sensores y demas componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
251	Mantenimiento correctivo para impresora HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
252	Mantenimiento preventivo de impresora HP LÁSERJET PRO MFP M428fdw, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
253	Mantenimiento preventivo de impresora EPSON L120-,L10-220-L380-L555 consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
254	Mantenimiento preventivo de impresora LASER YET PRO MFP M521 DN, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
255	Mantenimiento Correctivo de impresora EPSON L120-,L10-220-L380-L555 consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
256	Mantenimiento preventivo computadores de escritorio consistente en: limpieza interna con el uso de turbina (soplador) limpiador de contactos y lubricantes penetrantes, cambio de crema disipadora, limpieza externa con el uso de crema desengrasante y limpiadores a base de alcohol. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las	SERVICIO	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	diferentes partes del pc, limpieza de periféricos (teclados, mouse, parlantes, etc). Lubricación de ventiladores y chequeo de disco duro Chek DISK. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento. Optimización del sistema operativo en el cual se incluye la eliminación de archivos temporales.						
257	Mantenimiento preventivo computador portátil consistente en: limpieza interna con el uso de turbina (soplador) limpiador de contactos y lubricantes penetrantes, cambio de crema disipadora, limpieza externa con el uso de crema desengrasante y limpiadores a base de alcohol. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del pc, limpieza de periféricos (teclados, mouse, parlantes, etc.) Lubricación de ventiladores y chequeo de disco duro Chek DISK. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento. Optimización del sistema operativo en el cual se incluye la eliminación de archivos temporales.	SERVICIO	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00
258	Mantenimiento correctivo para computadores de portátiles, consistente en: cambio de partes, verificación de hardware y software del equipo y sus componentes, optimización de funcionamiento de sistema operativo en el cual incluye la eliminación de temporales y virus. Desfragmentación de disco duro limpieza-registro actualizaciones del sistema de la página de Microsoft, incluye el cambio de partes o periféricos del equipo suministrados por la entidad.	SERVICIO	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00
259	Mantenimiento preventivo de impresora HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
260	Mantenimiento Correctivo de impresora HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	92.436,97	17.563,02	110.000,00	110.000,00
261	Mantenimiento correctivo para impresora IMPRESORA HP LASERJET 4345 MFP consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

262	Mantenimiento preventivo de IMPRESORA HP LASERJET 4345 MFP consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	100.840,34	19.159,66	120.000,00	120.000,00
263	Mantenimiento preventivo de impresora IMPRESORA HP LASER YET 1020 , consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
264	Mantenimiento Correctivo de impresora impresora IMPRESORA HP LASER YET 1020 , consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
265	Mantenimiento correctivo para impresora IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M577D consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
266	Mantenimiento preventivo de IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M577D, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
267	Mantenimiento preventivo de impresora, IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522 consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
268	Mantenimiento Correctivo de impresora IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MX522, consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00
269	Mantenimiento preventivo de impresoras multifuncional laser, PH LASERJET M 4555 consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
270	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncional laser, PH LASERJET M 4555- consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la	SERVICIO	1	75.630,25	14.369,75	90.000,00	90.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

	configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.						
271	mantenimiento correctivo para impresoras multifuncional, LEXMAR T 654 consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuracion del software de impresión, fotocopiado y scaneo en red.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
272	mantenimiento preventivo de impresora de inyeccion multifuncional LEXMARK T 654 consistente en limpieza interna y externa, lubricacion del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, cabezal de impresión, inyectores y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
273	Mantenimiento preventivo de impresora HID FARGO, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
274	Mantenimiento Correctivo de impresora HID FARGO, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
275	Mantenimiento Correctivo de impresora HP LASERJET M277FDW, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
276	Mantenimiento preventivo LECTOR CODIGO DE BARRAS SYMBOL MOD LI2208 consistente en: limpieza externa con el uso de limpiador a base de amoniaco. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del lector. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento.	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
277	Mantenimiento preventivo Lectores de Aproximación LECTOR DE APROXIMACION ZL 50 AP consistente en: limpieza externa con el uso de limpiador a base de amoniaco. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del lector. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
278	Mantenimiento preventivo Lector de Huellas DIGITAL PERSONA 4500 FINGERPRINT READER consistente en: limpieza externa con el uso de limpiador a base de amoniaco. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del lector. Verificación de SOFTWARE que presente mal funcionamiento.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

279	Mantenimiento preventivo para DVR SMC8024L2 que incluye: limpieza externa con el uso de limpiador a base de amoníaco. Remoción de partículas de polvo y suciedades alojadas en las diferentes partes del lector.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
280	Mantenimiento preventivo de impresora LÁSER JET PRO HP MFP M477, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
281	Mantenimiento correctivo para impresora IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
282	Mantenimiento preventivo de IMPRESORA HP COLOR LÁSERJET PRO M452DW, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
283	Mantenimiento preventivo de impresora HP LASERJET MFP M477FDW, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
284	Mantenimiento Correctivo de impresora HP LASERJET MFP M477FDW, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	58.823,53	11.176,47	70.000,00	70.000,00
285	Mantenimiento preventivo de IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW, consistente en limpieza interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
286	Mantenimiento Correctivo de IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.9 MFC-L5900DW, consistente Cambio de partes de acuerdo a falla presentada	SERVICIO	1	50.420,17	9.579,83	60.000,00	60.000,00
287	Mantenimiento correctivo para impresora KYOCERA ECOSYS M3145 idn consistente en el cambio de piezas defectuosas suministradas por la entidad y la configuración del software de impresión, fotocopiado y escaneo en red.	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
288	Mantenimiento preventivo de IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3145 idn consistente en limpieza	SERVICIO	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

interna y externa, lubricación del kit de arrastre, sensor del papel, kit de piñones, y verificación de cada uno de sus componentes.						
TOTAL						36.705.000,00

NOTA: El presente proceso se encuentra gravado con IVA del 19%

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026**", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expresado al máximo nivel: A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS Recurso 10 CSF, así: a la empresa **TEMPAL S.A.S** con **NIT. 901.426.703-7**, mediante abono en la **Cuenta de Ahorros Damas, 0550108900721334 DEL BANCO DAVIVIENDA**, de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibido a satisfacción y previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000165 de 2023 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO: CONDICIONAMIENTO DEL PAGO. El pago de las obligaciones derivadas del presente contrato está sujeto a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los plazos de pago aquí estipulados son estimados y podrán ajustarse conforme al flujo de caja. En consecuencia, el incumplimiento en los tiempos de pago por falta de disponibilidad de PAC no generará intereses moratorios, penalizaciones ni indemnizaciones a favor del contratista.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#\$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@buzonejercito.mil.co #\$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

OBJETO	HASTA
SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el estudio previo y plataforma SECOP II del proceso DE MINIMA CUANTIA No. 047-CENACTELEMATICA-2026, el que hacen parte integral del presente contrato



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



10. CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

GARANTIA TÉCNICA

Estará a cargo del contratista y deberá garantizar que:

- Las piezas, repuestos y componentes que se utilicen en los mantenimientos correctivos serán nuevos, originales o de calidad equivalente, y contarán con una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato. Esta garantía cubre defectos de fabricación, funcionamiento y compatibilidad con los equipos intervenidos.
- Todos los servicios de mantenimiento serán ejecutados por personal técnico calificado, con experiencia comprobada en reparación y mantenimiento de equipos de impresión, escaneo y cómputo, incluyendo ingenieros o técnicos especializados según la naturaleza del equipo intervenido.
- Que ampare la especificación técnica del bien y/o servicio ofrecido.

GARANTIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El contratista deberá otorgar una garantía técnica por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados, la cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Cobertura mínima: Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados deberán contar con una garantía mínima de tres (3) meses posteriores a la ejecución del servicio.

Alcance de la garantía

- En el caso de mantenimiento **correctivo**, el contratista deberá garantizar que la reparación efectuada y/o el cambio de piezas defectuosas solucione la falla presentada, respondiendo por cualquier reincidencia atribuible a deficiencias en la ejecución del servicio.
- En el caso de mantenimiento **preventivo**, el contratista deberá garantizar que los equipos intervenidos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, respondiendo por fallas que se deriven de una inadecuada prestación del servicio (limpieza, lubricación, ajustes o verificaciones incompletas).

Obligación de corrección: Durante la vigencia de la garantía, el contratista deberá realizar sin costo adicional para la Entidad todas las correcciones necesarias derivadas de fallas imputables al servicio prestado.

Compatibilidad técnica: El contratista garantizará que las configuraciones de software, calibraciones y ajustes efectuados en los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y periféricos mantengan la operatividad normal de los mismos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

NOTA: Todos los costos derivados del cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

TÉRMINO DE RESPUESTA.

Debe certificarse por escrito que en caso de que resulten deficientes los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el contratista debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica de los bienes debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

La garantía de los bienes después de ser recibidos por el supervisor y tener una garantía de 90 días.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



Nota 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

11. GARANTIAS ÚNICAS:

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del CENAC TELEMATICA NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, contados a partir de la fecha de entrega de los servicios y seis (06) meses más, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJCCENAC TELEMÁTICA.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

12. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato es el señor es **MY. MENDEZ LOZANO CRIATIAN CAMILO**, Tel. 3102567947, Correo electrónico Cristian.mendez@ejercito.mil.co, Ejecutivo y Segundo Comandante del BASCO (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2026186000041825 de fecha 26 de mayo de 2026. El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El **CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el **CONTRATISTA** adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el **CONTRATISTA** cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



- 4) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
- i. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR:

1. Estar inscrito en el sistema electrónico de contratación pública SECOPII y mantener habilitado su usuario, con el fin de realizar toda gestión contractual correspondiente a su supervisión, de conformidad con la Guía vigente que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.
2. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el Acta de Inicio de Ejecución del contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes a su perfeccionamiento y al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, dejando constancia expresa en dicha acta del cronograma detallado de actividades, el cual deberá ajustarse al plazo contractual establecido.
3. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
4. El supervisor deberá elaborar y presentar un informe de supervisión con periodicidad mensual, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Este informe deberá contener de manera detallada el estado de ejecución del contrato, incluyendo el avance de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, las novedades presentadas durante el periodo, en general, cualquier situación relevante para el adecuado seguimiento del contrato.
5. Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el Supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las mismas, al competente contractual para consulta y decisión.
6. Constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificados.
7. Elaborar a la terminación del contrato, el acta de liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por el área de contratación de la CENAC TELEMÁTICA, el cual deberá remitirse a la terminación del contrato a la mencionada área para ser revisada y aceptada por éste y proceder el trámite de firmas. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por el Supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por el contratista y el competente contractual.
8. El supervisor del contrato deberá de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015, hacer seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías durante su vigencia. Una vez hayan vencido las vigencias de las garantías según corresponda y dentro de los términos contractuales y legales, el supervisor realizará el cierre del expediente contractual, dejando constancia del cumplimiento del contrato y del uso o no de la garantía. Es importante tener en cuenta que en caso de que el supervisor del Contrato se desvincule sin que se haya cerrado el expediente contractual, deberá entregar una relación de los contratos a su cargo y que se encuentren en esta situación, a su superior jerárquico para su reasignación, seguimiento y control, debidamente informado a la CENAC TELEMÁTICA.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



9. El supervisor del contrato deberá informar de manera inmediata y documentada cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, especialmente cuando el plazo de ejecución esté próximo a vencerse, incluyendo riesgos técnicos, operativos, financieros o administrativos, y proponer las medidas correctivas necesarias para mitigar su impacto.
10. Participar en actividades de verificación y aceptación de entregables, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas.

13. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- a) En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
- b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
- c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.
- d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC- COADE-DICRECENAC- TELEMÁTICA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061-CENACTELEMATICA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA FIRMA TEMPAL SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CANTÓN MILITAR BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES EN FACATATIVA (COSCC), EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC- COADE-DICRE-CENAC- TELEMÁTICA

- EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato

17. CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN:

CATALOGACION: EL CONTRATISTA (SI APLICA) En cumplimiento de la Directiva No.034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. EL CONTRATISTA deberá proporcionar MDN-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, en medio magnético y físico conforme el anexo No.01 del presente documento, la lista de los bienes adjudicados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento en el objeto del contrato.

PARAGRAFO: El formato debe ser diligenciado una vez se entreguen los elementos objeto del presente proceso.

18. CLÁUSULA DE ANTISOBORN Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Dada en Facativá el día veintitrés (23) de julio de 2026, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



ANEXO No.01

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-TELEMÁTICA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección_____	Dirección_____
Nombre de la empresa_____	Teléfono_____
Correo electrónico _____	Código de identificación tributaria_____
País de origen_____	Nombre de la empresa_____
Teléfono_____	Correo electrónico _____
Código de identificación tributaria_____	País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de Partes _____
5. Número OTAN (Nacional Stock Nombre)_____.
6. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
7. La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
8. Caducidad del bien a suministrar. _____
9. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
10. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



11. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. _____

GUÍA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes. // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

